DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.271 | Lunes 6 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139434

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	813,38	1,0000
CORONA CHECA	35,35	23,0110
CORONA DANESA	117,23	6,9385
CORONA NORUEGA	86,16	9,4400
CORONA SUECA	83,27	9,7675
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	221,51	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	586,35	1,3872
DÓLAR CANADIENSE	646,10	1,2589
DÓLAR DE SINGAPUR	591,16	1,3759
DÓLAR NEOZELANDÉS	529,27	1,5368
EURO	871,88	0,9329
FRANCO SUIZO	844,89	0,9627
LIBRA ESTERLINA	1016,60	0,8001
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	243,99	3,3337
RINGGIT MALAYO	185,41	4,3870
RIYAL CATARÍ	222,60	3,6540
RIYAL SAUDÍ	216,90	3,7500
WON COREANO	0,65	1242,4400
YEN JAPONÉS	6,21	130,8800
YUAN	122,21	6,6558
ZLOTY POLACO	190,12	4,2783
DEG	1098,57	0,7404

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl